



HOJAS AZULES

BOLETIN DE INFORMACION

AÑO V :-: NUM. 43/82

Asociación Profesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria

CONTENIDO

Hace tiempo estas Hojas Azules titularon su editorial «Forma y Fondo». Por entonces, y a causa de un comentario de nuestro Boletín, un Inspector Central había insultado gravemente a los Inspectores de los Servicios, aún no Inspectores. Como poco antes el entonces Subsecretario se quejaba del tono de nuestras Hojas, que por lo visto leía sin derecho, le advertimos la incongruencia al justificar el insulto como «forma de hablar sin malicia».

Ahora vivimos situaciones parecidas. Si se indica que el baremo es malo, que se aplica mal, que las incompatibilidades provocan discriminaciones, que existen problemas normativos, que la organización administrativa es defectuosa, no ocurre nada. Pero si se dice quién aplica mal el baremo, quién incurre en incompatibilidad o quién produce las deficiencias normativas o de organización, se arma. ¡Qué vamos a decir si, entre los asociados, no se olvide, se trata de lo que parece un insulto a un compañero e indicamos el autor! Se olvida al agraviado y se nos ataca como agresores.

Un poco de paciencia, compañeros. Nosotros no inventamos los agravios. Queremos lo mejor para la Inspección. Deseamos la solución de los problemas. Y rectificamos cuando nos equivocamos. Si nuestra forma no les gusta a todos, lo que sí pedimos es que nos juzguen por los contenidos. Lo otro puede ser «una forma de hablar»...

A su servicio, continuamos

En este mes se cumplen cuatro años de la aparición de nuestra primera «Hoja Azul», en la cual se recogía un comentario editorial que creemos conserva todo su valor. Como homenaje a quienes dieron los primeros pasos, reproducimos a continuación dicho comentario: *AL SERVICIO DE LA INSPECCION DE HACIENDA.*

Cuando se decidió por un grupo de compañeros Inspectores constituir la Asociación Profesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria quedó claro para todos, y todos así lo querían, que fuese una Asociación sin orientación política y con una eficaz proyección profesional.

Los acontecimientos normativos que desde septiembre se han venido produciendo, alternando rumores con proyectos, noticias oficiosas con disposiciones publicadas, obligaron a que la Asociación sólo se manifestara por reacción. Reacción contra el rumor, reacción para colaborar y proponer soluciones, reacción jurídica contra las disposiciones que se estimaban vulneraban el Derecho.

Pero era evidente que, como Asociación Profesional, el objeti-

vo es servir a la profesión y mejorar nuestras propias prestaciones, superando la falta de información, facilitando el intercambio de criterios, evitando el aislamiento que muchas veces se produce en el inspector, cumplidor de sus cometidos, que no tiene posibilidades ni condiciones adecuadas para sentirse unido a los compañeros que desarrollan igual función.

La Asociación quiere una Inspección ilusionada y no maltratada, una Inspección segura de su presente y su futuro y no desatendida en decisiones u objetivos, una Inspección amparada y no abandonada ante ataques injustificados externos o internos.

Para callar a una Asociación Profesional sólo cabe la acción de una Asociación Política, para luchar contra una Asociación Profesional sólo cabe la amenaza o la represión contra sus miembros. Si esto no se produce, y aunque ya se hubiera producido, nuestra Asociación sigue y seguirá viva porque su ideal es limpio y sobre todo por que defiende y fomenta la independencia personal y la libertad de criterio frente al arribismo o el aborregamiento.